



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE
ESTRUCTURAS MUNICIPALES**

ASUNTO: Informe sobre los “**criterios cuantificables de forma automática**” relativo al contrato “**Servicio de implementación de la plataforma informática -Gestión integral de tributos- EXP 17/16**” del Ayuntamiento de Alicante.

INFORME: En relación a esta tercera fase del concurso exponemos:

I.- Se considera un solo criterio.

“**CRITERIO ÚNICO. OFERTA ECONÓMICA (55 puntos)**”

La presentación de la oferta económica seguirá las indicaciones del proyecto de prestación del servicio de Pliego de Prescripciones Técnicas obteniendo la máxima puntuación al licitador que obtenga el menor coste de todas las ofertas.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = 55 \times [(PL - O_i) / (PL - O_m)]$

Siendo:

P_i: Puntuación obtenida, licitador i

O_i: Oferta del licitador i.

O_m: Oferta más baja presentada.

PL: Precio licitación.

Se admitirán proposiciones a la baja y se considerará oferta desproporcionada o temeraria a aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas por todos los licitadores”

GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL. Oferta como precio contractual la cantidad de **treientos un mil setenta y seis euros con treinta y seis céntimos (301.076,36 €)**, IVA no incluido.

TERALCO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L. Oferta como precio contractual la cantidad de **treientos cuarenta y cinco mil ciento veinte euros (345.120,00 €)**, IVA no incluido.

Ambas ofertas son inferiores al precio de licitación, requisito necesario para ser consideradas.

II.- Aplicación de la formula anterior para la obtención de la puntuación económica.

GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL.

$$P_i = 55 \times \frac{Pl - O_i}{PL - Om} = 55 \times \frac{391.008,26 - 301.076,36}{391.008,26 - 301.076,36} = 55 \times 1 = \mathbf{55 \text{ puntos.}}$$

III.- Comprobación de que Global Rosetta no ha incurrido en oferta desproporcionada o temeraria.

Aplicamos el criterio previsto en la legislación.

$$\text{Media aritmética} = \frac{301.076,36 + 345.120,00}{2} = 323.098,18 \text{ €}$$

$$10 \% \text{ de la Media aritmética} = 323,098,18 \times 0,1 = 32.309,18 \text{ €}$$

$$\text{Media aritmética} - \text{Oferta} = 323.309,18 - 301.076,36 = 22.232,82 \text{ €}$$

$$32.309,18 \text{ €} > 22.232,82 \text{ €}. \Rightarrow \mathbf{NO \text{ incurre en baja temeraria.}}$$

TERALCO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L.

$$P_i = 55 \times \frac{Pl - O_i}{PL - Om} = 55 \times \frac{391.008,26 - 345.120,00}{391.008,26 - 301.076,36} =$$
$$= 55 \times 0,51025 = \mathbf{28,06 \text{ puntos.}}$$

III.- Clasificación final.

TOTAL PUNTOS

	Global Rosetta	Teralco
Criterios cuantificables mediante juicio de valor.	26	42
Criterios cuantificables de forma automática	55	28,06
	81	70,06

1º -GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL.: 81 puntos

2º -TERALCO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L.: 70,06 puntos

Alicante a 2 de junio de 2016

El Jefe del Depto. Técnico de Seguridad
Tecnológica

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Bellmunt", written in a cursive style. The signature is enclosed within a hand-drawn oval.

Fdo. Fernando Bellmunt Fabregat

El Jefe del Depto. de Desarrollo de
Proyectos Informáticos

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Ignacio Viché Clavel", written in a cursive style.

Fdo. José Ignacio Viché Clavel

La Concejal Delegada de Hacienda

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sofia Morales Garrido", written in a cursive style.

Fdo. Sofia Morales Garrido

